



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
166-S-18 (Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria del día 12 de Julio de 2018)	5
NOTAS PARTICULARES	
53-P-18	5 – 6
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL D.E.M.	
415-C-12 (06-D-13)	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1019-C-18	6 – 7
1020-C-18	7
1054-C-18	7 – 9
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1051-C-18	9 – 17 ; 23 – 27
1052-C-18	27 – 28
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1014-C-18	28 – 31
1015-C-18	28 – 31
1016-C-18	28 – 31
1017-C-18	28 – 31



1018-C-18	28 – 31
1021-C-18	28 – 31
1022-C-18	28 – 31
1023-C-18	28 – 31
1024-C-18	28 – 31
1025-C-18	28 – 31
1027-C-18	28 – 31
1029-C-18	28 – 31
1030-C-18	28 – 31
1031-C-18	28 – 31
1032-C-18	28 – 31
1033-C-18	28 – 31
1034-C-18	28 – 31
1035-C-18	28 – 31
1036-C-18	28 – 31
1037-C-18	28 – 31
1038-C-18	28 – 31
1040-C-18	28 – 31
1041-C-18	28 – 31
1042-C-18	28 – 31
1043-C-18	28 – 31
1044-C-18	28 – 31
1045-C-18	28 – 31



1046-C-18	28 – 31
1047-C-18	28 – 31
1048-C-18	28 – 31
1049-C-18	28 – 31
1050-C-18	28 – 31
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1026-C-18	31 – 32
1028-C-18	31 – 32
1039-C-18	31 – 32
1053-C-18	31 – 32
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
909-C-18	17 – 22
2317-S-18	34 – 36
23-S-17	34 – 36
27-S-17 Adjs. 14-S-17 y 18-S-17	34 – 36
34-S-17 Adjs. 12-P-17 y 22-S-17	34 – 36
40-S-17 adj. 25-S-17	34 – 36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
500-C-14	36
expedientes de Control de Gestión	36
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	36
Anexo	37 – x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo la hora 10 y 49, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, muy buenos días a todos.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciochos señores concejales y la ausencia del concejal Juan Enrique Brailard Pocard.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciochos señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 19° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Alfredo Vallejos a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal José Salinas a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Salinas procede a izar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 166-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 17° Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 53-P-18: Partido Liberal.
Eleva Nota– Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, por ser Entidad sin Fines de Lucro.



-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 415-C-12 (06-D-13): Comunidad Santa Ana.
Solicita Donación de terreno.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1019-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro (24) horas, sobre la calle Chaco, desde su intersección con la Av. 3 de abril hasta la calle Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias señor presidente. Este proyecto, tiene el fin de tratar de que, el tránsito sobre la calle Chaco en su intersección con la Avenida 3 de Abril sea fluido, porque ahí tenemos una problemática de que por ejemplo, en la calle Rivadavia desembocan todos los autos en esa calle Chaco, porque no pueden seguir derecho porque está el Barrio Ferré; y el semáforo también de Avenida 3 de Abril y calle Chaco es muy corto debido a que está en el cruce de la avenida y si tenemos autos estacionados en esa parte, se genera un gran cuello de botella y la congestión a veces llega hasta la calle Moreno y a veces hasta casi calle Belgrano, o sea esto es para tratar de descomprimir y que sea el tránsito más fluido y si observamos ahora últimamente, en esa zona también están estacionando sobre esa esquina, 3 ó 4 remiseros que se ponen a tomar mate y están ahí en los horarios pico, sobre todo a la mañana, eso genera un gran congestionamiento y por eso es el pedido de prohibido estacionar en esa zona.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Giramos el expediente a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1020-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.



Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro (24) horas sobre la Av. Maipú 2800, desde su intersección con la calle Caribe hasta la calle Tupungato.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra señor concejal Julián Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Si, señor presidente. De la misma manera, en este tramo de la avenida se encuentra una panadería, “La Reina” y enfrente se encuentra el supermercado “Chango Más”; y hay muchos problemas porque, si bien ambos cuentan con estacionamientos para sus clientes, a los vecinos, a todos nosotros, parece que es más fácil estacionar sobre la avenida, a veces se estaciona con dos ruedas sobre la vereda.

Se generan muchos problemas de tránsito, encima, para ese lado salen todos los colectivos de la terminal que van hacia el sur de la Provincia y se genera una gran congestión. Por eso es este pedido de prohibición en esa cuadra para que durante las veinticuatro horas no se pueda estacionar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Se gira el expediente a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.054-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Instituir el reconocimiento del HCD a la Labor de Responsabilidad Social Empresaria, haciéndola merecedora del título de “Reconocimiento a la Responsabilidad Social Empresaria del HCD de la Ciudad de Corrientes”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Durante varios años, desde el tiempo que estoy en el Concejo Deliberante como concejal de este mandato, se presentaron varios proyectos en esta discusión, ninguno en termino de reconocimiento, si en términos de creación del programa que incentive la Responsabilidad Social Empresaria, o mecanismo de financiamiento para incentivar desde las empresas, donde tampoco había una definición clara de a qué tipo de empresas se referían estos proyectos.



Es muy valioso este aporte que se hizo a través de estos proyectos pero me parece, señor presidente, y este es el espíritu de este proyecto, tenemos que avanzar en cuestiones concretas desde el Concejo Deliberante porque es el ámbito de nuestra gobernabilidad, teniendo en cuenta que si por allí no hay interés del Departamento Ejecutivo Municipal de promover esta política, por lo menos hacerlo a través de los instrumentos que tenemos nosotros. Uno de esos instrumentos puede ser un reconocimiento, que es lo que estoy proponiendo a través de este Proyecto de Ordenanza.

El otro elemento que pretendo proponer, es que la Responsabilidad Social Empresaria no sea aquella que genere un beneficio directo para la empresa, sino un beneficio directo para la comunidad a partir de un hecho extraordinario, aunque pueda estar de alguna u otra forma vinculado a su actividad ordinaria; pero si, no un beneficio directo a la empresa, sino a la comunidad, en este caso, a la Ciudad de Corrientes.

No incluir -y esta es una cuestión que puede generar debate en la Comisión de Legislación, seguramente- a las organizaciones como fundaciones u organizaciones civiles, teniendo en cuenta que el objeto de estas es, comúnmente, generar proyectos que tiendan al beneficio social en algún sector de la comunidad. Por ello es que hay que hacer esta clara diferencia o esta clara distinción, considerando que las empresas con fines de lucro tienen como objetivo el lucro y no una responsabilidad social directa, pero hay empresas de la ciudad que no publicitan sus acciones y me parece que desde el Concejo Deliberante podemos empezar a generar alguna especie de reconocimiento.

Y el tercer aspecto importante es cuales son los criterios que vamos o podemos tomar en cuenta para medir, a qué llamamos nosotros responsabilidad social empresaria. Lo podemos definir de distintas formas a la Responsabilidad Social Empresaria, una de las formas que propongo en el Proyecto de Ordenanza es que las actividades estén vinculadas a una actividad, no solamente en relación al beneficio que llevó el que generar la empresa, sino también al beneficio de sus recursos humanos o de la vigilancia al medio ambiente por los daños que la empresa pueda generar, sino que al revés, no es un incentivo para que las empresas se vean beneficiadas por una política interna, sino al contrario, es para que



tengan un reconocimiento por políticas externas y que no estén vinculadas directamente con su operatividad diaria.

Entonces, me parece que es un paso concreto que podemos dar y que puede servir como un antecedente inmediato para, por ejemplo, la concepción de otros mecanismos de incentivo, como ser concesiones de espacios o publicidad en determinados espacios municipales, y por qué no provinciales, y así podemos seguir enumerando otros beneficios en el marco de este concepto de Responsabilidad Social Empresaria.

Así que, les pido a los miembros de la Comisión de Legislación la posibilidad de avanzar lo más rápido posible para poder tener este año este reconocimiento en el Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Enviamos entonces este expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1051-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, lo requerido por Resolución N.º 45/18 (cumplimiento de la Ordenanza N.º 5.998).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal José Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Este proyecto se refiere a reiterar, como lo dice precisamente el encabezado, la Resolución número 45/18 aprobada por este Cuerpo en fecha 22 de marzo, que ya se encuentra el tiempo que llevamos a este día en que solicito a mis pares el acompañamiento para esta Resolución de requerir al Departamento Ejecutivo Municipal se dé cumplimiento a la Ordenanza 5.998 que es la creación del Banco De Tierras Municipal.

Ya en su oportunidad se había explicitado en qué consistía este banco de tierras, que era la conformación de un catastro de tierras disponibles para las soluciones habitacionales, teniendo en cuenta que están ocurriendo. En estos días hemos sido testigos de desalojos en



el Barrio San Marcelo y ahora tenemos otro problema en el Barrio 17 de agosto con una familia que también está siendo amenazada con la posibilidad de un desalojo.

Entonces, tenemos muchos inconvenientes habitacionales que solucionar y que la Municipalidad, a través de la creación de este banco de tierras, es decir, tenemos la Ordenanza, tenemos el instrumento que tiene que ver con los terrenos municipales que tienen la disponibilidad o tiene la posibilidad de disponer el municipio tanto de carácter público o privado, y también aquellos que puedan ser incorporados, dice la ordenanza, ya sea por adquisición, por donación y cualquier otro tipo de instrumento al que ingrese al erario municipal.

Hay también la posibilidad de hacer un padrón para las personas que necesiten o que estén en condiciones de acceder a este Banco de Tierras, resaltar también que esto no es gratuito, porque se entabló una controversia en torno a esto la última vez que se presentó este proyecto; no es para regalar tierras, es para la disponibilidad, hay muchas personas que no pueden acceder, por ejemplo, a viviendas del INVICO, porque les piden recibos de sueldos, de ingresos formales que muchas personas no tienen, pero sí tienen la posibilidad de poder comprar un terreno a bajo costo.

Sí tienen la posibilidad de pagar un alquiler, pueden pagar la cuota de un terreno a bajo costo, porque los alquileres que están pagando estas personas muchas veces son alquileres de piezas realmente en condiciones inhumanas.

Entonces no les queda otra que ir y hacer este tipo de tomas que no le es para nada grata, a nadie les es grato vivir de la forma en que estas personas tienen que ir a vivir en los asentamientos.

Por lo tanto me parece que el derecho básico -humano básico- de la vivienda, del hábitat, es primordial que tengamos una mirada y que desde el Municipio tengamos esta mirada muy especial; por lo tanto instar al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento de la Ordenanza 5.998, es una ordenanza muy completa, invito a mis pares a que la lean, -porque no tiene una o dos hojas- son varias hojas, varios artículos, está muy bien instrumentada desde el año 2013 y tiene muy claro los objetivos a los que está orientado el Banco de Tierra Municipal y de esta manera podemos sacarnos todas las dudas.



Así que, con estas fundamentaciones solicito el acompañamiento para reiterar este pedido, de la Resolución 45 del año 2018 que fuera aprobada en su momento en fecha 22 de marzo de este año.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Antes de darle la palabra al concejal Estoup, que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado a este Recinto el concejal Juan Enrique Braillard Pocard. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Concordando el cien por ciento con el concejal Salinas y su proyecto, entendiendo que hoy hay una realidad que atormenta a la sociedad correntina, sobre la base de una crisis habitacional que viene ya de décadas atrás, y que lamentablemente viene a explotar en estos momentos.

Teniendo en cuenta también que este Banco de Tierras daría parte de la solución, no la totalidad de la solución, porque hoy recorriendo la ciudad vemos el sin número de asentamientos que tenemos. Hace poco tiempo estuve en el asentamiento del Barrio Pirayuí hablando con veinticinco familias, también tuvimos la oportunidad de recorrer el asentamiento y vimos cómo ya están construyendo, en algunos casos un segundo piso, pero de manera irregular.

Como se han instalado, y han instalado también una distribución de energía de manera clandestina, pero hasta con transformadores internos, o sea, una organización bastante importante. Creo que el Estado tiene que ver esto, tiene que comenzar a ver este problema habitacional, estas cuestiones; que se han tomado tierras por necesidad, porque nadie quiere ir a tomar una tierra que no es de él, sino que por la necesidad de tener un lugar donde vivir se han asentado en esos lugares y por supuesto de ahí muchas otras familias también, de la Ciudad Capital principalmente que se han asentado.

Por no tener una política habitacional en los últimos años en materia provincial en concordancia con el Municipio, porque bueno, hoy tenemos la suerte de lograr tener el mismo color político en los tres ámbitos estadales y esto puede tener buen efecto, ahora hay que tomar la decisión política de avanzar con las soluciones que hoy el pueblo necesita.



Escuchar al pueblo y de ahí en más comenzar un proyecto o un plan que los incorporen a la sociedad, porque hoy lamentablemente están excluidos.

Hablando con los vecinos muchos de ellos me dicen *“nosotros queremos pagar la luz, el agua, nosotros queremos afrontar, somos personas trabajadoras que no tenemos la oportunidad de entrar en el sorteo del INVICO por falta de recursos, no nos dan los ingresos, pero queremos avanzar con ello, porque queremos tener calidad de vida, queremos que el Estado nos escuche, que nos incorpore...”* y por supuesto, como toda frase viene dura hacia cada político -porque no soy el único que visita los asentamientos- *“ustedes vienen en campaña nomas”*

Creo que, esto tiene que cambiar, tiene que cambiar desde quien conduce la Provincia hacia abajo, dando una política de desarrollo habitacional en todos los sentidos e incorporar a estas personas que hoy están en los asentamientos, dándole una solución, o por lo menos proyectando una solución a corto, mediano y a largo plazo.

Doy un ejemplo, en las villas circundantes a la Capital Federal, Rodríguez Larreta, y anteriormente el que hoy es presidente, el ingeniero Macri, comenzaron un proyecto de urbanización, tomaron una decisión política de llevar adelante la regularización de las villas y asentamientos irregulares, comenzaron ese proceso y creo que hoy teniendo esa suerte, que se tiene buena comunicación se puede de ultima, copiar ese mismo proyecto en la Capital de la Provincia, de regular los asentamientos, de buscar una solución, hablando con los privados, que son los dueños y de ahí en más profundizar una idea de ver si hay que expropiar, si hay que hacer una compensación impositiva, para que los terrenos pasen a manos de la Provincia.

Hay un sin número de soluciones, creo que en momentos de ajustes lo mejor que puede funcionar es la imaginación, el compromiso y las ganas de querer solucionar. Por eso, señor presidente, apoyando al cien por cien con un proyecto que tiene mucho que ver con estas realidades, de la falta de solución habitacional, entendiendo que va a dar un principio de solución, pero no la totalidad, porque la problemática es muy grande, creo que tenemos que unirnos, porque todos somos Corrientes. Tenemos que unirnos, pero para solucionar de manera transparente e incluir a todos los correntinos y entender que hay un problema



habitacional. De ahí, ver cómo proyectamos el plan porque nosotros no vamos a estar poniendo palos en la rueda en esto; entendemos la necesidad de los correntinos, entendemos la necesidad de los capitalinos y de muchos correntinos que por falta de posibilidad en sus municipios vienen a vivir acá y se terminan asentando sobre estos terrenos.

Hoy se tiene que dar un puntapié inicial, creo que se tiene que empezar a aplicar esta ordenanza, pero también se tienen que escuchar a todos los sectores de la Capital, para poder, a través de políticas concretas, solucionarles los problemas, comenzar a solucionarles los problemas y en el corto plazo darles calidad de vida.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: desde ya me parece que no hace falta aclarar que este es un tema que nos preocupa a todos, más allá de los colores políticos y las ideas políticas, este sin dudas es un tema que nos preocupa a todos.

Ahora, a mí me gustaría que a la hora de fundamentar nuestra preocupación desde los lugares que cada uno ocupa, no caigamos en esas actitudes, tratando de sacar un provecho político de una situación tan angustiada como la pasan muchos de nuestros vecinos y –debemos decirlo- muchos de nuestros compatriotas, señor presidente.

Al parecer hay gente que descubre esta problemática ahora y lo cierto es que esta es una cuestión que aqueja a muchos habitantes de nuestro país hace décadas, señor presidente.

Hace poco hemos tenido la posibilidad de ver un estudio -lo leí personalmente- de una fundación que hacía el análisis a través de todos estos años, de cómo hay aumentado la cantidad de asentamientos, los que se denominan villas en el país. Corrientes no es una excepción. Pero también ha habido cuestiones que no debemos pasar por alto en estos últimos años, señor presidente.

Este es un dato objetivo de la realidad, no estoy haciendo ninguna clase de acusación. Si analizamos cuál ha sido la inversión que la Nación en los últimos años ha hecho en provincias del nordeste, ocupamos cómodamente el último lugar. Y cuando se tomaron



estas decisiones, no se castigó a un sector político, a un dirigente político: se castigó a los correntinos, señor presidente.

Cuando se reclama aquí que la Nación o la Provincia deben poner la mirada sobre esta cuestión, debemos decir que hace años se ha puesto la mirada. Una persona que ha sido concejal, ha estado aquí en este Recinto y actualmente ocupa el cargo de secretario de Derechos Humanos de la Provincia, el doctor Manuel Cuevas, personalmente es conocedor de esta situación y ha iniciado ya hace años lo que se denomina el Plan de Regularización Dominial.

¿Qué es el Plan de Regularización Dominial? Se ha tomado o se ha puesto la mirada justamente sobre aquellos asentamientos, los cuales –como bien se ha dicho aquí- personas que no tenían otra solución que recurrir a estos asentamientos hace más de veinte años, han construido como pudieron, la vivienda -si se puede llamar de esta manera- en donde habitan ellos y su familia.

A partir de esta cuestión, lo que se ha hecho es un Programa en el cual se expropia a través de una ley de la Provincia en la cual intervienen todos los sectores políticos, los predios y para nombrar algunos por ejemplo, el de Virgen de los Dolores, que se encuentra muy avanzado, es el más avanzado y el que tenga dudas puede ir a visitar el Barrio Virgen de los Dolores y ver el trabajo que se está haciendo allí. Con un el Programa de Regularización Dominial, apertura de calles, instalación de todos los servicios -cloaca, agua potable- construcción de viviendas dignas, señor presidente.

Lo mismo está ocurriendo en el Cocal, en la Chola hemos aquí hace poco tiempo aprobado un proyecto de ordenanza para que justamente se pueda avanzar con esta cuestión y en el Barrio Río Paraná. Es decir que si mal no recuerdo, son ocho asentamientos en los cuales está interviniendo la Provincia, lógicamente que primero hay que hacer la expropiación, en los casos en que se trate de terrenos privados, para después avanzar en el proceso de urbanización.

Pero esto no se detiene ahí, señor presidente. Se ha dicho aquí, todos hemos tenido seguramente la oportunidad de analizar en el último tiempo cómo han avanzado en las conocidas villas que están ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires; se ha iniciado allí un



proceso de urbanización del que mucha gente habló durante mucho tiempo, pero lo cierto es que el gobierno nacional ahora lo está llevando adelante.

Eso no es todo, señor presidente: se ha reclamado aquí algo que ya está, que la dirigencia política o parte de la dirigencia política a poco de llegar al gobierno nacional ha hecho, y tiene que ver con que hace poco tiempo, hace pocos meses el gobierno nacional ha presentado el proyecto de ley para la urbanización de más de 4 mil villas en todo el territorio argentino.

El proyecto es una propuesta que lleva la firma de los jefes de bloque Mario Negri de la Unión Cívica Radical, Nicolás Massot del PRO y Elisa Carrió de la Coalición Cívica. Ha sido presentado por la ministra de Desarrollo Social Carolina Stanley, y lo que busca es hacer este mismo trabajo en 4.228 villas del país, señor presidente.

Esta es una gran noticia para aquellas personas que durante décadas fueron abandonadas por el Estado, no hablemos de colores políticos: fueron abandonadas por el Estado y están en esta situación porque no se los ha mirado durante décadas, señor presidente. Hoy la mirada está puesta ahí.

Como dicen algunos, el gobierno que -les gusta decir a algunos acudiendo a una falacia- gobierna para los ricos, hoy sí ha puesto la mirada en esta gente, señor presidente. Vaya paradoja ¿no? Pero bueno, entonces lo que podamos hacer desde este Concejo Deliberante para poder profundizar la mirada que ya se ha puesto en la Ciudad, en la Provincia y en el País sobre esta cuestión, lo vamos a hacer pero digamos las cosas como son, señor presidente.

Digamos siempre las cosas como son y sobre todo cuando estamos tratando cuestiones tan sensibles, porque la verdad es que tenemos tantas cosas en las cuales por ahí profundizar la cuestión política y marcar las diferencias, pero en estas cuestiones me parece que no, acá debemos tener una responsabilidad, debemos tratar estas cuestiones con responsabilidad, señor presidente.

Son personas, son hermanos nuestros los que están en esta situación y entonces digamos las cosas como son y seguramente si vamos por ese camino, vamos a poder



trabajar todos juntos, independientemente de los sectores o los colores políticos, en buscar y en arribar a una solución para la gente que se encuentra en esta acuciante situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente: el proyecto del concejal Salinas, sin dudas mueve a la opinión favorable. Pero yo quiero decir algo: si bien es cierto que contar con un banco de datos de terrenos es importante, no soluciona los problemas de fondo porque pondríamos a disposición de la gente que usted mencionó -que lo requieren- solamente los terrenos, sin la vivienda correspondiente y entonces lo que estaríamos haciendo, como lo dijo el señor concejal, es facilitando la creación de nuevos asentamientos en condiciones infrahumanas como los que estamos viendo.

Hemos escuchado después al concejal Estoup de que ahora hay que ocuparse y de tener sensibilidad, vaya si nos hemos ocupado; desde el cuerpo político al que yo represento -el Partido Nuevo- construimos miles de viviendas, miles de viviendas como jamás se hicieron en la historia de Corrientes.

Quería decir al concejal radical, que no es Rodríguez Larreta el primero en regularizar villas de emergencia, sino vaya y recorra cuando va a pasar por (el Barrio) Virgen de los Dolores, que pare un ratito en el Trujillo y pregunte qué era eso antes de Tato, pregunte qué pasó ahí.

Eso era una villa mucho peor que cualquiera de las de Buenos Aires y la hemos regularizado dominialmente, por lo tanto no han descubierto la pólvora. Me alegro que por fin estén mirando, me gustaría que hagan algo más que mirar, porque hace dos años miran no más, yo quisiera que se haga algo más; a los concejales peronistas les digo: dar terrenos así no más o tener a disposición terrenos, no es una buena solución: al contrario, me parece no sólo que no alcanza. Como dijo Estoup, la solución parcial es una mala solución porque fomenta la creación de un asentamiento irregular en condiciones infrahumanas, no me gusta la idea de poner a disposición de la gente: “bueno, vean, estos son los terrenos disponibles arréglense” ¡No señor!



Tampoco me gusta que se siga mirando, que proyectemos, que imaginemos, que trabajemos todo en teoría. Me gustaría que se haga algo, concretamente que se hagan viviendas, que se hagan barrios, que se inauguren. No que los invitemos solamente como se hizo en un buen tiempo -en poco tiempo atrás- a sacar y cambiar placas, a sacar placas en las inauguraciones, se recorrieron todos los barrios y se sacaron las placas, gran acción política de ese gobierno nefasto en la Ciudad de Corrientes.

Entonces, esas son las cosas que no tienen que ocurrir, podemos mirar para atrás si quieren, con mucho gusto podemos mirar para atrás, sabemos mirar para atrás, tenemos con qué mirar para atrás y podemos mirar para adelante porque tenemos ganas de poder hacer cosas, no tanto mirar y proyectar ¡hacer! porque del bla, bla, bla, (sic) la gente está cansada y como dijo Estoup -lo felicito a Estoup que percibió lo que piensa la gente- la gente está cansada del bla, bla, bla (sic) de campaña. La gente tiene frío, tiene hambre y vive en condiciones miserables. La salud está mal, los chicos se mueren y Corrientes está cada vez más pobre y hay cada vez hay menos industrias y la única salida del pueblo correntino es la terminal de colectivos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- A consideración la Resolución del Cuerpo.

-Hablan varios a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Voy a solicitar a alguien que me proponga hacer un breve cuarto intermedio o alterar el Orden del Día y tratar el expediente vinculado con los visitantes que tenemos en el Recinto; los autores del proyecto por favor .

Tiene la palabra el concejal Lovera.

SR. LOVERA.- Señor presidente, solicitamos alterar el Orden del Día, para poder tratar el proyecto de Ordenanza de declaración de Ciudadano Ilustre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración alterar el Orden del Día, seguir luego con esta Resolución que está en discusión para poder tratar entonces, el expediente que propone el concejal Nelson Lovera, el Expediente 909-C-18.

A consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

Alteramos el Orden del Día y entonces vamos a tratar a continuación el expediente que aparece en el orden uno en Expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 909-C-18: Concejales Lovera, Nelson y Nieves, Fabián. Eleva Proyecto de Ordenanza-Instituir el Título Honorífico “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al músico Simón de Jesús Palacios.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: INSTITUIR el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al músico Simón de Jesús Palacios.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Fabián Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, en primer lugar para pedir que por Prosecretaría se puedan leer los considerandos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará se dará lectura al proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Creo que después de la lectura de los considerandos, toda semblanza a veces puede quedar de más cuando estamos ante el hombre y su trayectoria; por eso cuando hace algunos meses nos propusieron desde la Secretaría de Cultura del Municipio poder avanzar con esta distinción, con el concejal Lovera no dudamos ni un segundo en poder trabajar este proyecto y no solo porque Simón de Jesús Palacios sea uno de los grandes maestros de chamamé y un referente indiscutible de nuestra cultura, sino que además porque entendemos que es un verdadero símbolo para la sociedad correntina y creemos que esta distinción, este título Honorífico es un merecido reconocimiento a toda su obra.

Pero sobre todas las cosas también, un humilde agradecimiento a toda la contribución que ha hecho a nuestra cultura local y si este año la UNESCO, Dios mediante, llega a declarar al chamamé como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, creo que sin ninguna



duda se lo deberemos a grandes músicos de Corrientes y entre ellos claramente esta Simón de Jesús Palacios.

Así que, por estos considerandos y por ser Simón una de las grandes referencias, creemos que es necesario que como Cuerpo Político acompañemos este proyecto, ya que ha colaborado, ha ayudado a llevar a nuestra idiosincrasia a este posible reconocimiento global.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor Lovera.

SR. LOVERA.- Gracias, señor presidente. Realmente los considerandos son muchos pero hay algunos que no los pusimos y después los fuimos encontrando, en el camino de seguir trabajando sobre el proyecto, sin ir más lejos hay una calle en Formosa que lleva su nombre, ha tenido reconocimientos en Santa Fe, Formosa, Chaco, en todos los lugares donde tocó.

O sea, es una persona que casualmente en un periodo de su vida compartió escenario con el “Taita Cocomarola”, el 15 de septiembre se van a celebrar los 100 años del nacimiento de Cocomarola; entonces se da una conjunción de elementos para entender de la importancia de reconocerlo, de que nos esté acompañando; y descubrimos algo también con Fabián (Nieves) al poder conversar con él, que es un joven músico del chamamé, que sigue componiendo, interpretado, proponiendo.

La verdad para nosotros cuando nos llegó esta propuesta desde la Secretaría de Cultura del Departamento Ejecutivo lo tomamos con mucha alegría y entusiasmo y cuando lo empezamos a conocer un poquito más y a tratar... bueno aquí está en compañía de “Kiri” quien es su hijo y también forma parte del conjunto; entendimos que era justo que esto suceda y la verdad para nosotros es un placer poder estar aquí.

No quiero dejar de invitar a todos los presentes, porque a las doce del mediodía vamos a hacer en un acto un poquito más importante, en donde vamos a compartir también con el intendente de la Ciudad, lo vamos a hacer en el patio del Ejecutivo, que es en el otro patio, están todos invitados, sé que todos han sido comunicados fehacientemente, pero no está de más nuevamente reiterar la invitación y agradecerle realmente porque es una



persona con un espíritu y con unas ganas tremendas, así que para nosotros fue un gusto trabajar en este proyecto.

También agradecer a nuestros pares, con quienes tuve la oportunidad de hablar y que entendieron de la importancia de poder generar este reconocimiento, así que la verdad, el agradecimiento de que esté con nosotros, a los pares y obviamente más que oportuno el momento en que lo hacemos, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la ordenanza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobada por unanimidad. Resulta entonces ser Verón Palacios Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

-Concejales y el público presente se ponen de pie.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le vamos a dar unos minutos para que nos exprese algo, sabemos de sus actuaciones en la Fiesta Nacional del Chamamé y que a veces nos entretiene a todos con muchas anécdotas, sé que después vamos a disfrutar de su música y le vamos a estar entregando su distinción en el acto que vamos a hacer; pero nos gustaría a todos los concejales escucharlo unos minutos sobre sus experiencias y de lo que nos ha entregado tanto a todos los correntinos.

-El señor Verón Palacios se pone de pie y dice:

SR. VERÓN PALACIOS.- Que les puedo decir... estoy emocionado, solamente agradecerles, al señor Nelson (Lovera) a todos los que los acompañan y a todo este Cuerpo de concejales, es la primera vez que estoy acá con ellos y estoy temblando... eso que vengo de antes y muy agradecido la verdad, me siento muy honrado, especialmente con este título que me brindan, así que les agradezco mucho.

Quiero brindarles un pequeño recuerdo: recién decía el señor Nelson (Lovera) tengo una calle con mi nombre en la Provincia de Formosa, más precisamente en El Colorado en el 2005 instituyeron y en este 2018 en marzo, se inauguró el asfalto, así que ya tengo asfalto y todo...

-Risas.



SR. VERÓN PALACIOS.-... ahí estuvo mi mujer, estuvieron todos... ¡acá esta mi mujer mira! ¡a ver las cámaras!

-Aplausos y risas.

SR. VERÓN PALACIOS.- ... otra hermosa sorpresa de verdad, creía que íbamos a estar allá en el patio, gracias “China” por venir, te agradezco mucho y bueno ella es la destinataria de uno de los temas, nosotros nos dedicamos a hacer versos, no son poesía, son versos, es lo nuestro y bueno cantamos a la mujer a quien nosotros idolatramos, es a la “chinita linda”, a quien le dedique... no se... hace 50 años, porque estamos juntos hace 60 años, a veces nos peleamos y a veces no... con varias peleas llegamos hasta ahora.

-Risas.

SR. VERÓN PALACIOS.- Entonces, cuando se inauguró viajaron mis familiares: mis nietas, todos, mi mujer, mis hijos, a El Colorado cuando se inauguró hace poco nomás el asfalto y les dije: señor intendente ¿no será que puedo llevar este asfalto frente a mi casa? (risas) Porque acá no tengo asfalto todavía y ahora se lo voy a recordar al señor intendente si tengo la oportunidad de charlar con él, para que me asfalte mi calle.

Eso quería decirles y me encantó porque los recibieron con mucha solfa, eso me encantó; es lo que caracteriza al conjunto de “*Verón Palacios*”, es la solfa con que se maneja en el escenario y adivinamos todos los sentimientos de la gente, porque tenemos canciones para parejas separadas, tenemos canciones para nuestra querida Corrientes -paisajístico se llaman esos- y bueno, así es la cosa y no sé, seguramente ahora cuando estemos allá en el patio, podremos explayarnos más y decir otras cosas.

Agradezco al señor Nelson Lovera, muchas gracias por esta idea, me vino bien (porque) es un título más que tengo, porque tengo el título de “Dúo de la simpatía”, el de “Animador del Chamamé”, que penetra en la gente, por eso cuando nosotros vamos a Buenos Aires les decimos: “traemos el aire de Corrientes” y la gente se emociona de verdad y así es la cosa como, por ejemplo “*Recordando a Concepción*” que es uno de los temas que sería la bandera de Verón Palacios en todas partes.



Así que estoy muy agradecido, sigan trabajando ustedes por nosotros los “Ciudadanos Ilustres”...

-Hilaridad.
-Aplausos.

SR. VERÓN PALACIOS.-...disculpen la solfa... yo creía no conocer a ningún concejal y ahora los estoy viendo a todos, a muchos los conozco y a otros no, que son muy jóvenes también, a los más viejos los conozco...

-Hilaridad.
-Hablan varios concejales a la vez.

SR. VERÓN PALACIOS.-...al señor presidente... bueno, muchas gracias, muy amables, nuevamente gracias señor Lovera por la idea que tuvo con Fabián Nieves, mire que es un concejal -iba a decir mocoso- “jovencito”.

Todas esas ocurrencias, son lo que a mí –hasta este momento- me han llevado como a decir “el dúo de la simpatía”, por ahí empezó la cosa ¿no? entonces tenemos todas las canciones dedicadas, porque lo nuestro son versos –repito- tenemos canciones para “parejas separadas”, tenemos canciones para “parejas felices”, tenemos canciones para “el desarraigo”, tenemos canciones para todos los momentos de la vida de los seres humanos y de las “parejas especiales”.

-El concejal Salinas pregunta “¿y para concejales?”.

SR. VERÓN PALACIOS.- Ahora estamos preparado uno para todos los concejales.

-Aplausos.
-Hilaridad.

SR. VERÓN PALACIOS.- ¡Dense el gusto, pueden aplaudir todos! Bueno muchas gracias, no les hago perder más tiempo, ustedes están trabajando de verdad, están trabajando por nosotros, los ciudadanos de esta querida Ciudad de Corrientes y bueno, qué les puedo decir: *“Corrientes siempre será Corrientes, nadie la podrá cambiar, sus cosas que son muy suyas: Chamamé, Jacarandá, Chivatos con sus sombrillas, Siete Puntas por ciudad y una Cruz de los Milagros: fiel custodia espiritual”*.

Ahora el aplauso.

-Aplausos.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchísimas gracias.

Continuamos entonces con el Orden del Día. Nuestros invitados si quieren pueden quedarse o si quieren se pueden retirar, como gusten; no hay ningún problema y prepararse en el escenario que dentro de un rato vamos a estar ahí.

Continuamos con el Orden del Día, ponemos nuevamente a tratamiento la Resolución que está en el orden primero, el Expediente 1051.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, para aportar a lo que planteaban los colegas concejales.

Muchas veces, cuando desde el Estado –tal vez- no hay respuestas sólidas ante las demandas populares, son las organizaciones sociales las que toman esas demandas y con relación a eso, en el mes de marzo presenté un pedido de informe para saber en qué estado estaba el convenio que se había firmado entre el INVICO, la Municipalidad y las Organizaciones Sociales que conforman el CTEP (La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular) precisamente por la cesión de terrenos para la construcción de viviendas, era un régimen en el que -como decía el concejal- se le daba el terreno, pero la mano de obra y la construcción de las viviendas estaba a cargo precisamente de las cooperativas de trabajos que conforman este frente de Organizaciones Sociales.

Este convenio con el cambio de gestión cae, pero tengo pleno conocimiento de que se inició nuevo convenio con el INVICO y que ahora se está esperando nuevamente poder retomar el convenio con la parte que le corresponde a la Municipalidad, eso es lo que quería decir, que hay iniciativas también por parte de la acción ciudadana de los ciudadanos que conforman estos frentes sociales, también para buscar alguna alternativa al problema habitacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. La verdad es que quiero aportar a este debate con una mirada hacia el futuro. Podemos hacer historia, podemos achacar responsabilidades, pero nosotros tenemos que resolver en la Ciudad de Corrientes un



déficit habitacional para aproximadamente unas 40 mil familias, que son aproximadamente las que se publican a nivel estadístico desde el INVICO para toda la Provincia de Corrientes y de unas 10 ó 15 mil familias en la Ciudad de Corrientes.

¿Cuál es la preocupación, y me parece que es una reflexión que deberíamos hacer todos los que estamos ocupando espacios políticos y sobre todos aquellos que tienen especial responsabilidad en la toma de decisiones en las políticas públicas orientadas a viviendas? Lo primero que hay que tomar en cuenta señor presidente -a mi criterio- es el escenario en el cual estamos. Y el escenario en el cual estamos, nos está mostrando una caída entre el primer semestre del 2018 con respecto del primer semestre del 2017, de una disminución de las transferencias a la Provincia de Corrientes, por fondos especiales por un valor cercano a los setecientos millones pesos (\$700.000.000). Esto que en valores absolutos puede no ser tan alto, representa el 18.5% con relación del primer semestre del 2018 con respecto del primer semestre del 2017.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, discúlpeme: sé que la información y los datos son muy importantes pero les voy a pedir a los concejales que ajusten su debate en función de la resolución que estamos tratando.

SR. LAPROVITTA.- Tienen importancia con relación al banco de tierras, señor presidente.

El segundo dato que quiero reflejar, es que hacia el futuro cualquier banco de tierras o cualquier política habitacional, el dato que tiene que considerar es que el gasto o las transferencias de capital a las provincias, en los próximos dos años van a tender a disminuir en un 81%, o sea de 2019 a 2020, un 81% y si sumamos lo que ya disminuyó -este 18% que recién dije en 2017- esto sin duda ya está sucediendo.

Entonces cualquier discusión que nosotros podamos generar sobre tierras o sobre política habitacional, si no toma en cuenta este dato señor presidente, vamos a estar esquivando el objetivo, vamos a estar reorientando el objetivo al cual tenemos que ir porque vamos a estar discutiendo de manera vacía, porque si siquiera vamos a tener recursos para construir viviendas en los bancos de tierra.



Entonces me parece que si nosotros no tomamos esta mirada desde el Concejo Deliberante, señor presidente, teniendo en cuenta que 15 mil viviendas en Capital es el déficit habitacional, que están en los asentamientos o están en casas de familia o del INVICO, etcétera, -podemos seguir enumerando- vamos a estar errando el diagnóstico; no estamos por contar en los próximos dos años con recursos que hasta este momento podíamos contar inclusive.

No quiero entrar aquí a ver las razones, que si quieren podemos hacerlo, pero me parece que todo el sector político y toda la administración del Estado Provincial y Municipal tienen que ver esto, tenemos que ver esto porque está en riesgo la urbanización de La Chola, señor presidente. Está en riesgo la urbanización de Virgen de los Dolores que se financia con fondos nacionales, señor presidente.

Está en riesgo la urbanización del Cocal, señor presidente, que se financian con fondos nacionales, están en riesgo los programas como: PROMEBA La Olla y PROMEBA Bañado Sur, que si bien se financian con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo también, intervienen una contrapartida nacional y provincial, señor presidente.

Entonces no estamos diciendo una cosa que no tiene nada que ver con el expediente, estamos diciendo que si nosotros no miramos con atención esto y no cubrimos con fondos provinciales esto que puede suceder y que efectivamente ya está sucediendo en la Provincia y en la Capital no vamos a poder solucionar el problema de ninguna familia y acá se trata de ver cuáles son los instrumentos que tenemos a disposición para solucionar los problemas de las familias.

¿Las tierras? Sí, están disponibles por ejemplo Banco de Tierras en Santa Catalina, para viviendas sociales, para viviendas residenciales y para urbanizaciones nacionales y provinciales, está hecho el Plan Maestro y están identificados los sectores, sin dudas que este es el Banco de Tierras más importante; entonces, señor presidente, a mí y quiero disculparme si usted cree que estos elementos no contribuyen al expediente, creo que sí porque si nosotros no tenemos esta mirada de cuáles son los recursos efectivos con los cuales vamos a contar no vamos a poder construir ningún instrumento de política pública.



Me parece que nosotros desde el Municipio, debemos seguir construyendo instrumentos de política pública para la construcción de viviendas sociales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Como autor del proyecto una breve aclaración concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Me surge la necesidad de aclaración, señor presidente, respecto de la intervención de uno de mis pares, con respecto al destino precisamente de este Banco de Tierras, la Ordenanza es muy específica por eso es que los invito a que la lean a la Ordenanza, es una Ordenanza de treinta y siete artículos y en su artículo primero es muy específica cuando dice: crear el Banco de Tierras, permiso para leer...

-El señor presidente, le concede permiso.

-continúa el

SR. SALINAS.- *“Artículo 1, el que estará integrado por los inmuebles actualmente de propiedad municipal, tanto de origen público como privado, más aquellos que se reciban o adquieran con objeto de constituir una reserva de tierras, destinada a: construcción de viviendas, espacios públicos de uso comunitario, espacios verdes, uso educativo, social, cultural y deportivo.*

Disponer que el Banco de Tierras -esto es el artículo dos- será administrado por dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y tres representantes del Honorable Concejo Deliberante, quienes evaluarán las distintas posibilidades de utilización de la tierra ingresada”.

Es decir tenemos un órgano de contralor, no es que esto es de libre discrecionalidad y hay un artículo, el artículo 20 también, que tiene que ver en cuanto a las personas por ejemplo habla aquí, en cuanto a la prioridad de adjudicación por ejemplo: *“para aquellas mujeres y madres de familias constituidas o de hecho y familias integradas por personas con discapacidad. Disponer que para la operatoria de oferta pública, las personas que participen de la misma deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas: que no posean lote o vivienda propia, que no sean beneficiarios de planes de viviendas oficiales o créditos*



hipotecarios compra de vivienda y que asuman el compromiso de la construcción de la vivienda propia con exclusividad”.

O sea que esta Ordenanza, señores concejales, la Ordenanza 5.998 vuelvo a repetir, 31 de octubre de 2013, ya tiene cinco años o sea no es tampoco novedosa en sus considerandos tiene en cuenta toda la problemática ya y también, hace referencia a las décadas que tiene esta problemática y que el Estado tanto municipal como por supuesto provincial y nacional deben hacerse cargo pero sobre todo, que nuestra Carta Orgánica también hace referencia a esto.

Con todas estas aclaraciones, señor presidente, y yo creo que ya el debate no da para más, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 1.052-C-18: Concejales Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, envíe al HCD, un informe que detalle las calles mejoradas por el Plan de Mantenimiento y Recuperación de Calles de Tierra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, este pedido de informe viene a reiterar un pedido realizado en el mes de abril, primeros días del mes de abril, con la diferencia que en aquel entonces el pedido se asentaba sobre las primeras dos mil quinientas calles que el Ejecutivo manifestó haber arreglado según lo que había publicado el 6 de abril de 2018 en la página oficial de la Municipalidad, que todavía está disponible para leer y básicamente y para ser breve, el objetivo de este pedido de Resolución es poder conocer el avance, el desarrollo de este plan.

Porque al denominarse plan, uno se imagina que tiene un programa de desarrollo a los barrios donde se va a realizar este proceso de mejoras tan necesarias, porque necesitamos llevarle sobre todo tranquilidad y seguridad a los vecinos y a las vecinas que en reiteradas ocasiones, sobre todo en las Sesiones Itinerantes, nos hacen el reclamo de las



mejoras de sus calles de tierra, nuestro ilustre invitado nos hizo referencia a una necesidad de mejora y por eso necesitamos este detalle de las calles que serían alcanzadas entonces, tenemos la respuesta y podemos llevarles tranquilidad a los vecinos y vecinas que en efecto el Departamento Ejecutivo Municipal, se está encargando de este problema de los vecinos y las vecinas.

Eso nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicitar apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los proyectos de Comunicación con excepción del número cinco, que el autor lo ha retirado del Orden del día.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1014-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en las calles Verona y Perito Moreno del B° 17 de Agosto.

2-Expediente 1015-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Verona y Perito Moreno del B° 17 de Agosto.

3-Expediente 1016-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Perito Moreno y Pasaje Taragüí del B° 17 de Agosto.

4-Expediente 1017-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Perito Moreno y Pasaje Taragüí del B° 17 de Agosto.

6-Expediente 1021-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de postes de alumbrado público y reposición de luminarias en calle Padre Pío del B° Sapucay.

7-Expediente 1022-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias de la calle Nuestra Señora de Itatí del B° Sapucay.

8-Expediente 1023-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, establecer la parada de colectivo de la línea 102 “C” en la intersección de Ruta 5 y calle Padre Pío.

9-Expediente 1024-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del bache y/o rotura del pavimento, en calle La Rioja entre Pellegrini y 25 de mayo.

10-Expediente 1025-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación y recambio de luminarias, en las calles 25 de mayo, Quintana y Plácido Martínez.

11-Expediente 1027-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache ubicado en la intersección de Av. Cazadores Correntinos y calle Tacuarí.

12-Expediente 1029-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, haga cumplir lo establecido por el Código de Planeamiento Municipal (instalación de aleros) y la Ordenanza 569 (colocación de objetos en la vía pública).

13-Expediente 1030-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de alumbrado público en el Pasaje Samela entre Av. Sarmiento y calle Gutemberg.

14-Expediente 1031-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y relleno de la calle Alberti desde Av. Chacabuco hasta Rodríguez Peña.

15-Expediente 1032-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los pozos, charcos de agua y la colocación de cloacas sobre las calles Río Juramento y Luis Braille.

16-Expediente 1033-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Godoy Cruz en toda su extensión del B° Universitario.

17-Expediente 1034-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Lavalle en toda su extensión del B° 17 de Agosto.



18-Expediente 1035-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la zona Av. Raúl Alfonsín al 4700 esquina calle Gascón.

19-Expediente 1036-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se limpie la intersección de las calles Ex Vía y Fragata Argentina; y se coloque un contenedor y la señalización correspondiente.

20-Expediente 1037-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponer las luminarias de la calle Ex Vía entre las intersecciones de Cartagena y Fragata Argentina.

21-Expediente 1038-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de las calles del B° Celia.

22-Expediente 1040-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo y mantenimiento de la calle Lavalle desde Av. J. R. Vidal hasta su intersección con calle Obispo Niella del B° Villa Chiquita.

23-Expediente 1041-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de zanjeo y retiro del producido del mismo en calle Gorostiaga del B° Jardín.

24-Expediente 1042-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa prestadora de servicio, proceda al arreglo y/o cambio del caño de agua ubicado por calle Perito Moreno del B° 17 de Agosto.

25-Expediente 1043-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público en la calle Correa Fernández y Av. Sarmiento del B° Berón de Astrada.

26-Expediente 1044-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mejora y mantenimiento del alumbrado público en toda las calles del B° Anahí.

27-Expediente 1045-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público sobre Pasaje La Virgen entre calles Roca y Perú.

28-Expediente 1046-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de arreglo de tapa de boca de tormenta sobre calle Gdor. Gallino del B° Cichero.

29-Expediente 1047-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de nivelación y relleno sobre calle Heredia del B° San Gerónimo.

30-Expediente 1048-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a Aguas de Corrientes, a la colocación de un desagüe cloacal en las calles Guillermo Ojeda y Cirilo Blanco del B° Ciudades Correntinas.

31-Expediente 1049-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y reacondicionamiento de los bebederos, los bancos y los cestos de residuos, sobre la Costanera Gral. San Martín lado Norte.

32-Expediente 1050-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la implementación del Programa de Podas en el B° Apipé, sobre calles Venecia, Murcia y Granada.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados en la Versión Taquigráfica. Con excepción del número cinco.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera para solicitar el tratamiento en conjunto los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1026-C-18: Concejal Campias, Claudia E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Programa “Salud va a tu Casa”, el cual se realizó en conjunto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y la Subsecretaría de Salud de la MCC.

2-Expediente 1028-C-18: Concejal Nieves, Fabián.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la 3ra. Edición del Evento “VAMOSAZOOMAR”, a realizarse el 30 de agosto de 2018.

3-Expediente 1039-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la obra “Arturo Lo Chef en Sur América”, que se desarrollará el 24 de Agosto de 2018.

4-Expediente 1053-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las Maratones Barriales de nuestra Ciudad.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Campias.

SRA. CAMPIAS.- Señor presidente, con su autorización quiero hacer una pequeña reseña de la importancia del proyecto de declaración del programa “La salud va a tu casa” es una campaña que se realiza en conjunto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y la Subsecretaría de Salud Municipal.

Explicarles a mis pares a través suyo en qué consiste principalmente la importancia de este proyecto; quisiera dividir mi explicación en dos partes: por un lado haciendo hincapié en el slogan que ha caracterizado al tiempo de campaña de la alineación: Nación, Provincia y Municipio, que no solo ese concepto se limita o tenemos que tener en cuenta las cuestiones que hacen a la economía, a los fondos, a los ingresos, que obviamente son muy importantes para todos; pero hay otras líneas, otras estrategias, donde este trabajo en conjunto se ve beneficiado que precisamente es uno de los indicadores más sensibles y comunes a todos nosotros, que es la salud.

Muchos de ustedes saben que en otros años me ha tocado hacer frente a situaciones muy difíciles de salud por la que pasó la comunidad de toda la Provincia como fueron los diferentes brotes de dengue, gripe, donde no podíamos contar, lo digo por conocimiento porque me ha tocado estar al frente de esas situaciones, no podíamos contar con el acompañamiento de los agentes municipales.

Por más que enviábamos notas, hacíamos invitaciones, todo el trabajo recaía exclusivamente sobre los agentes que dependían de la Provincia, me refiero a los agentes



sanitarios y obviamente eso no solo incrementaba el trabajo, sino que limitaba el acceso a todos los vecinos a esos beneficios, porque duplicaba el trabajo de cada uno de los agentes.

Hoy esta campaña va a permitir que...

-Dialogan varios concejales.

SRA. CAMPIAS.-...Sí, ¿Por qué es tan importante esta campaña? Porque a través de esta campaña vamos a poder llegar en conjunto con todos los agentes, tanto de la Provincia, como de la Subsecretaría de Salud, con la vacunación que es un tema crucial para la salud de todos nosotros.

Esta campaña de vacunación que se va a referir -y ahí viene la segunda parte de mi exposición- a incrementar y mejorar todos los indicadores de vacunación contra el sarampión.

En ese sentido quisiera pedir a través suyo a todos mis pares concejales, que la declaración la podamos asumir como un compromiso general de todos, porque estamos teniendo brotes de sarampión en diferentes países vecinos, acá en la Argentina ya tenemos cinco casos de sarampión, de una patología que se consideraba erradicada y hoy -incluso con niños que han fallecido por sarampión- en el Brasil donde en este momento hay un brote muy importante. Creo que estas políticas que nos unen, nos engloban a todos, sobre todo en la salud de los pequeños.

También quiero pedirles la colaboración, que cuando visitan los barrios, porque sé que muchos lo hacen, cuando hablan con los vecinos, les recuerden la importancia de llevar a los pequeños a vacunarse cuando en octubre se inicie la campaña masiva de sarampión, pero que Corrientes ya la está encarando desde ahora.

Porque no es un beneficio exclusivamente para los demás, sino es un beneficio que nos llega a todos, porque vamos a evitar brotes de sarampión o tener patología de sarampión, creo que eso es muy importante, que todos asumamos que esta declaración de interés sea también un compromiso, porque no dejamos de ser responsables de la salud de todos los ciudadanos de Corrientes.



Así que, a través suyo quisiera pedirles ese detalle a todos los señores concejales, que no dejen de simplemente como un gesto sencillo, cuando hablen con un vecino, recordarles que lleven a sus niños a las vacunaciones.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Simplemente agregar algo a lo expresado por la concejal Campias, respecto de no contar con los agentes sanitarios municipales.

Le recuerdo que en el marco de la gestión anterior, nosotros dejamos de contar con los médicos comunitarios en una quita en el marco de la campaña política; lo que por supuesto hacía inviable cualquier tipo de situación de relación normal que debería haber entre gestiones que tienen la responsabilidad de la salud pública.

Sumado a esto la disminución de las dosis de vacunas también en el marco de la campaña política, así que celebro esta declaración de interés y esta descontado el acompañamiento, me imagino, de todos nosotros, pero me remito a los hechos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria y descontado el expediente que figura con el número uno, que se ha tratado anteriormente, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



2-Expediente 2317-S-18: Secretaría Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Modificación Ord. N° 5.202.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Art. 2° de la Ordenanza N° 5.202 (Habilitación y Funcionamiento de Clubes de Campos, Countries, Conjuntos Integrales para Residencias de Fin de Semana-Complejos Recreativos-Residenciales).

3-Expediente 23-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 1 /2017

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 1/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 55.047,51 (Pesos Cincuenta y cinco mil cuarenta y siete con cincuenta y un centavos)

4-Expediente 27-S-17 Adjs. 14-S-17 y 18-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 2 /2017.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 2/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 98.030,21 (Pesos Noventa y ocho mil treinta y veintinueve centavos).

5-Expediente 34-S-17 Adjs. 12-P-17 y 22-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 3/2017.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 3/2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 202.329,19 (Pesos Doscientos dos mil trescientos veintinueve con diecinueve centavos)

6-Expediente 40-S-17 adj. 25-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición de Fondo N° 4 /2017, del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 4/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 122.926,63 (Pesos Ciento veintidós mil novecientos veintiséis con sesenta y tres centavos).

-Se obvia la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, pero se insertarán luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para poner en consideración los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción del número uno que ya fue aprobado.

Folio 35 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 500-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J. Eleva Proyecto de Ordenanza - Reglamentar el Servicio de Transporte Privado de Personas para uso Turístico en el ejido urbano.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Previamente les voy a informar que el día lunes a las 10 horas, en este Recinto, fue invitada la secretaria de Planeamiento Alejandra Wichmann, a una reunión con todos los concejales, vinculado con uno de los expedientes que está en el Cuerpo, en la Comisiones de Obras y Servicios Públicos y en la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, relacionado con el Desarrollo Costero.

Así que, están todos los concejales invitados para el lunes a las 10 horas, a una reunión con los referentes municipales, en relación a este expediente.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Justo Estoup a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a hacer lo propio con el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard arriá el Pabellón de la Ciudad, seguidamente, el concejal Justo Estoup hace lo propio con el Pabellón de la Provincia y finaliza la concejal Mercedes Mestres con el arrió del Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada la Sesión.



- Aplausos.
- Es la hora 12 y15.

